



RESOLUCION R-Nº 15882025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2025

Expte. Nº 24/2025-IEMT-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Javier David LIENDRO Jefe del Departamento Contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el ingreso patrimonial al citado Instituto, de la donación efectuada por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI Nº 17.967.155, ex Director del establecimiento, consistente en un equipo proyector portátil con su respectivo trípode.

QUE a tal efecto incorpora fotografías del equipo, informe de valuación con cotización de mercado vigente, beneficios institucionales, y la descripción y valuación del bien.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa que el trámite se encuadra en las normativas vigentes que detalla, y aconseja que previa intervención de Asesoría Jurídica, se disponga mediante resolución la aceptación, agradecimiento e ingreso del bien donado al patrimonio de esta Universidad.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 23.410 mediante el cual expresa que no tiene objeción que formular al alta patrimonial por donación del bien descripto donado por el Prof. BURGOS, y que por el monto de la misma, corresponde al Sr. Rector la emisión del acto administrativo de aceptación de la donación.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y disponer el INGRESO PATRIMONIAL a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de un Proyector Portátil marca "Tomate" MPR-2024, 5000 lúmenes, HD 1080p, conectividad HDMI, USB y Bluetooth, con Trípode metálico ajustable color negro, Código - clase: 435-00203, donado por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI Nº 17.967.155, ex Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, con destino al mencionado establecimiento, con un valor aproximado de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 145.500,00).

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Ricardo Leonardo BURGOS la donación efectuada con destino al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA